

185533



185533

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE LA
PATENTE DE INVENCION

que por 20 años para España y sus posesiones, se solicita a favor de DON VICENTE ZAVALA FERNANDEZ, de nacionalidad española, con domicilio en SEVILLA(España) calle Marques de Paradas nº 2, por: - PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE JABON CON UN 20% APROXIMADO DE GRASA PROCEDENTE DE ACEITE DE PESCADO O PASTA DE REFINERIA DE PESCADO.-

-Memoria descriptiva-

Sabido es que desde hace tiempo se pretende fabricar jabones con pequeña riqueza grasa de aceite de pescado, sin que en la práctica hayan tenido éxito los que lo han intentado.-

Fruto de muy detenidos estudios técnicos y ensayos realizados se ha llegado a conseguir un procedimiento de positivos resultados que permite la fabricación de jabones, con aquella característica, de reducido costo y de excelentes cualidades.-

El procedimiento es el siguiente:

Se toma el aceite o la pasta y se dejan en libertad los ácidos grasos, por tratamiento con un exceso de ácido sulfúrico concentrado, siendo a veces necesario un exceso grande, llegando en el ca-



so de tratarse de pastas, si estas son viejas, á un 100% de ácido sulfúrico en peso, con respecto al peso de pasta a tratar. Una vez terminada esta operación, tenemos dos capas, una oleosa y otra acuosa que contiene el exceso de ácido sulfúrico. A esta capa oleosa, si no le queda olor á pescado, se le puede saponificar en frio con lejías de sosa cáustica y si le queda olor es necesario tratarla con corriente de vapor de agua durante una hora al menos, y una vez desodorizada saponificarla, como antes hemos indicado, obteniéndose un jabón color pardo y demasiado blando para poder ser utilizado en las aplicaciones que tendria un jabón sódico de cualquier otro tipo de grasa, por lo que es necesario combinarlo, en distintos tantos por cientos, según la calidad y procedencia de las pastas y aceites de pescado, con jabones sódicos de otras grasas, entre los cuales pueden utilizarse los corrientes en España, es decir aceite, pastas ó borras de oliva u orujo.-

Una vez mezclados los dos jabones, en caliente, se le añade colofonia en la cantidad acostumbrada para cualquier otro tipo de jabón, se añade un lavado con lejía de sosa caustica floja y otro de salmuera, pudiéndose teñir del color que se desee, antes de verterlo en el molde; pero se debe tener en cuenta, la conveniencia de teñirlo de un color verde, pardo ó cualquier otro color oscuro, que enmascare el pardo amarillento del jabón de pescado.-

Hay veces que el olor a pescado es tan rebelde, que puede salir al exterior al cabo de algún tiempo, siendo una de las causas de esto la presencia de trimetilamina, por lo que es conveniente, en estos casos, tratar la pasta caliente de jabón con algún peroxido (basta el 0,5 al 1, por mil), que al mismo tiempo que la decolora, pasa la trimetilamina á óxido de trimetilamina, inodoro.-

Es aconsejable utilizar este procedimiento para la fabricación de jabones de tocador baratos, ya que el paso por las máquinas y el perfume, contribuyen, como es natural, a mejorar extraordinariamente la presentación del jabón.-



-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

- 1) Procedimiento de fabricación de jabón con un 20% aproximado de grasa procedente de aceite de pescado ó pasta de refinería de aceite de pescado, caracterizado porque son tratados con ácido sulfúrico concentrado el aceite ó la pasta para dejar en libertad y desodorizar los ácidos grasos, obteniéndose dos capas, una oleosa y otra acuosa que contiene el exceso de ácido sulfúrico, procediéndose después a saponificar en frío la capa oleosa con lejía de sosa caústica, previa la desodorización en caso necesario, mediante corriente de vapor de agua.-
- 2) Procedimiento de fabricación de jabón con un 20% aproximado de grasa procedente de aceite de pescado ó pasta de refinería de aceite de pescado, según reivindicación 1) caracterizado porque el jabón ácido así obtenido es combinado, en distintos tantos por ciento, con jabones sódicos de otras grasas y una vez mezclados los dos jabones, en caliente, se le añade colofonia y á continuación se le somete a un lavado con lejía de sosa caústica floja y otro de salmuera y por último un tratamiento de la pasta de jabón en caliente, en los casos que sea necesario, con algún peróxido (0,5 a 1 por mil), pudiéndose teñir del color que se desee antes de verterlo en los moldes.-
- 3) Procedimiento de fabricación de jabón, según reivindicaciones anteriores caracterizado por consistir esencialmente en: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE JABON CON UN 20% APROXIMADO DE GRASA PROCEDENTE DE ACEITE O PASTA DE REFINERIA DE PESCADO.-"

Consta la presente memoria de tres hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.e

MADRID, 8 de octubre de 1948.-